ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "PROVISION DE GASEOSAS Y AGUA MINERAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL – PAC Nº 337.210/18- AD REFERENDUM ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**PROVISION DE GASEOSAS Y AGUA MINERAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y DEFENSORIA MUNICIPAL – PAC Nº 337.210/18- AD REFERENDUM",** solicitado por la Dirección Administrativa a través del Dpto. de Adquisiciones. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

La presente Contratación es Ad Referéndum. Los Rubros para esta Contratación Directa corresponde a la Partida Presupuestaria **Rubro 311 – Alimento para Personas** del Presupuesto de la Municipalidad de Asunción y se encuentra supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2018.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE, a ser formalizado mediante Contrato Abierto.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) SOME S.A.I.C: *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; para el **Lote N° 1;** por un total de **Gs. 26.042.500** (Guaraníes Veinte y Seis Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido, para el **Lote 2: no Cotiza.** ----------

b) ***2 DE JULIO S.R.L.*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; para el **Lote N° 1;** por un total de **Gs. 22.198.500** (Guaraníes Veinte y Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos), para el **Lote 2:** por un total de **Gs. 70.500.000** (Guaraníes Setenta Millones Quinientos Mil), IVA incluido ----------

c) ***SELTZ S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; para el **Lote N° 1;** por un total de **Gs. 20.042.150** (Guaraníes Veinte Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta), IVA incluido, para el **Lote 2: no Cotiza**, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	*SOME S.A.C.I.A.*	*2 DE JULIO S.R.L.*	*SELTZ S.A.*
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones….."*Se hace constar que los oferentes participantes cumples con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por el Dpto. de Adquisiciones de la Dirección Administrativa, según Memorándum N-J N° 028/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, que taxativamente dice...."…. Todas las firmas oferentes presentan productos de procedencia nacional y cumplen con lo establecido en la "cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos"……. ----------

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ***SOME S.A.C.I.A.***	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***2 DE JULIO S.R.L.***	Cumple	Cumple	Cumple
3. ***SELTZ S.A.***	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ***SOME S.A.C.I.A.***	Lote N° 1 Gs. 26.042.500.- Lote N° 2 Gs. No Cotiza
2. ***2 DE JULIO S.R.L.***	Lote N° 1 Gs. 22.198.500.- Lote N° 2 Gs. 70.500.000.-
3. ***SELTZ S.A.***	Lote N° 1 Gs. 20.042.150.- Lote N° 2 Gs. No Cotiza

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en las ofertas presentadas, que cumple con las Especificaciones Técnicas** requeridas en el pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a las siguientes empresas: ----------

- ***SELTZ S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, bajo la modalidad de Contrato Abierto; para el **LOTE N°1**; por un **monto mínimo de Gs. 10.021.075** (Guaraníes Diez Millones Veinte y Un Mil Setenta y Cinco), y **monto máximo de Gs. 20.042.150** (Guaraníes Veinte Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto

- ***2 DE JULIO S.R.L.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, bajo la modalidad de Contrato Abierto; para el **LOTE N°2**,;por un **monto mínimo de Gs. 35.250.000** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil, y **monto máximo de Gs. 70.500.000** (Guaraníes Setenta Millones Quinientos Mil), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 13:20 horas del día 14 de diciembre de 2.017.--------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2